



RESOLUCIÓN No. CDMQ-017-2024

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 26 de marzo de 2024, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: *“En virtud de que el Acta de mediación es posterior a la emisión del informe de la Comisión de Uso de suelo me permito MOCIONAR se devuelva a la Comisión el expediente DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO NO. 211280, CLAVE CATASTRAL NO. 3240702010000000000, UBICADO EN LA PARROQUIA QUITUMBE, a fin de que este nuevo elemento pueda ser procesada y analizadas en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo”.*

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los veintiséis días del mes de marzo de 2024.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 26 de marzo de 2024.

Pabel Muñoz López
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en la sesión pública No. 054 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 26 de marzo de 2024; y, suscrita por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de marzo de 2024.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 26 de marzo de 2024.

Dra. Libia Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO